



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
SECRETARÍA MUNICIPAL

APRUEBA MODIFICACION CONVENIO TRANSFERENCIAS.

**DECRETO ALCALDICIO N° 188-**

QUILLÓN, Abril 28 de 2010.-

**VISTOS:**

Estos antecedentes:

1. La necesidad de implementar un Sistema de Protección Social, que requiere contar con información de la población pobre del país, que permita identificar niveles de pobreza y vulnerabilidad social, para lo que se deberá aplicar un instrumento que caracterice a los diferentes grupos vulnerables en la comuna, para lo cual se aplicará en forma masiva la Ficha de Protección Social.
2. El Decreto N° 715 de fecha 14 de Diciembre de 2009, que Aprueba Convenio de Transferencias de recursos para ejecutar la Aplicación de la Ficha de Protección Social, los años 2009 y 2010.
3. El Decreto Alcaldicio N° 704 de fecha 09 de Diciembre de 2009, que aprueba el Presupuesto municipal vigente para el año 2010
4. La Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y el Ministerio de Planificación representado por Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región del Bío Bío.
5. Las facultades que confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

**DECRETO:**

1. APRUEBASE la MODIFICACION DE CONVENIO DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS suscrito entre la I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN y la SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION REGION DEL BIO BIO quienes darán cabal cumplimiento a todo lo establecido en la Modificación de Convenio que se entiende incorporado al presente Decreto, el que modifica la estructura presupuestaria del proyecto original, y prorroga hasta el 30 de Mayo de 2010 el plazo de vigencia del Convenio referido el que ejecuta la Aplicación de la "FICHA DE PROTECCION SOCIAL" en la comuna de Quillón.

2. Se deja establecido que en todo lo no modificado se mantiene plenamente vigente el Convenio original aprobado a través de Decreto Alcaldicio N° 715 de fecha 14 de Diciembre de 2009.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**MAURICIO ROJAS ROMAN**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**KATIME CATALAN SALDIAS**  
ALCALDE

JCS/MRR/jvrb.-  
DISTRIBUCION

- DIRECC. ADM. Y FINANZAS
- DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
- TESORERIA MUNICIPAL
- ARCHIVO SECMU LM.QUILLON